



DECRETO ALCALDICIO N° 3253,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **26 DIC 2017**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3040 de fecha 22.12.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2017 para Programa “Organizaciones Comunitarias”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 131

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **“Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2017 para Programa “Organizaciones Comunitarias”**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Jessica González Díaz, Encargada de programa Organizaciones Comunitarias, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003 “Arriendo de Vehículo” Programa Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHLLAN Q.
ALCALDE (s).

MBQ/HHQ/EG/JGD/jgd.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

D.A.F (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-